

**LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LICITACIÓN PRIVADA**

FCPC-12	AUTORIZACION	1.0
---------	--------------	-----

<b>PROCESO:</b> LPr No.06-2022-SEAF-UNAH	<b>Observaciones:</b>
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b> "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)"	
<b>TIPO DE ASEGURAMIENTO:</b>	
PREIO A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA U ORGANO DIRECTIVO SUPERIOR <input type="checkbox"/>	
OTRO <input checked="" type="checkbox"/>	

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA:** SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD+B16	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
---------------------------------	-----------------------	----	----	----------

**1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS**

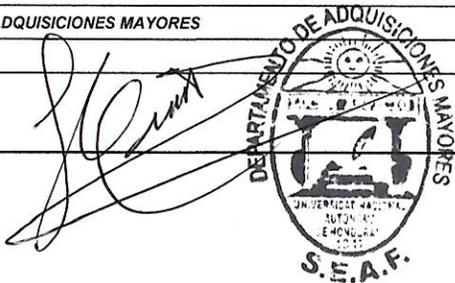
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC, EXCEPTO EN EL CASO DE URGENCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	√		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	√		
SOLICITUD DE LA UNIDAD REQUIRIENTE	MEMORANDO O REQUISICIÓN	√		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TECNICA	N/A		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO	N/A		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	√		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	√		
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	√		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	√		
LA LICITACIÓN PRIVADA ES CONGRUENTE CON LA NORMA APLICABLE	IDENTIFICACIÓN EXPRESA EN LA NORMA APLICABLE	√		
SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA LA LICITACIÓN PRIVADA	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	√		

**2. VERIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE LICITACIÓN PRIVADA**

LA REDACCIÓN DEL ACUERDO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE MOTIVADA Y FUNDAMENTADA	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	√		
EL OBJETO CONTRACTUAL AUTORIZADA ES CONGRUENTE CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y CON LA NECESIDAD A SATISFACER	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	√		
EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN ES CONGRUENTE CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y CON LA NECESIDAD A SATISFACER	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	√		
EL ACUERDO INDICA EL REGISTRO EN EL QUE DEBEN ESTAR INSCRITOS LOS OFERENTES A SER INVITADOS	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	√		
EL ACUERDO TIENE DELIMITADO EL PLAZO DE VIGENCIA	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	√		
EL ACUERDO INDICA LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	√		

**SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD** **COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO**

<b>NOMBRE:</b> LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA	<b>NOMBRE:</b> OSLYN HERNANDEZ MARADIAGA
<b>CARGO:</b> JEFE DEPTO. ADQUISICIONES MAYORES	<b>CPC N°:</b> 0055
<b>FECHA:</b> 7/11/2022	<b>FECHA:</b> 10/11/2022
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>



## Documento| PACC - Proceso

## Información General

## Nombre de la Adquisición:

"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONA

## Normativa:

Nacional

## Tipo de Adquisición:

Bienes

## Monto estimado (L):

597670.00

## Fecha estimada para la firma del contrato

15/12/2022

## Fuentes de Financiamiento:

Tesoro Nacional

## Modalidad asignada por el sistema:

Licitación Privada

## Modalidad asignada por el usuario:

-----

Actualizar

## Fechas estimadas

## Convocatoria a participar

09/11/2022

## Recepción y apertura de ofertas

19/11/2022

## Evaluación de las ofertas

20/11/2022

## Notificación de resultados a oferentes

30/11/2022

## Listado de CUBS

TOTAL: 597,670.00

Agregar CUBS

Buscar:

CUBS	Objeto del Gasto	Descripción	Monto	Opciones
49101701	39600	Medallas	597,670.00	<a href="#">Editar</a> <a href="#">Eliminar</a>

# Registro PACC Unidad Ejecutora

**Institución:** Universidad Nacional Autónoma de Honduras

**Gerencia Administrativa:** GERENCIA CENTRAL

**Unidad Ejecutora:** Dirección de Adquisiciones

**Gestión:** 2022

**Total monto estimado (L):** 55,550,170.00

**Nro de documento:**

8874

**Fecha de registro:**

2022-11-11 08:29:35

**Tipo de documento:**

Creación

**Estado:**

Revisión

**Elaborado por:**

JUANA FRANCISCA PADILLA SALINAS

**Opciones:**

Regresar a elaboración

Aprobar

Mostrar 25  registros

Buscar:

Código 	Nombre de la adquisición 	Normativa 	Tipo Adquisición 	Descripción de Fuente 	Monto Estimado (L) 
590124 ( <a href="/pacc/documentos-ue/proceso/rjKLDr9Y1lx">/pacc/documentos-ue/proceso/rjKLDr9Y1lx</a> )	"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TÍTULOS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" ( <a href="/pacc/documentos-ue/proceso/rjKLDr9Y1lx">/pacc/documentos-ue/proceso/rjKLDr9Y1lx</a> )	Nacional	Servicios	Tesoro Nacio	
590123 ( <a href="/pacc/documentos-ue/proceso/Nr4I3Bz8Ogj">/pacc/documentos-ue/proceso/Nr4I3Bz8Ogj</a> )	"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)" ( <a href="/pacc/documentos-ue/proceso/Nr4I3Bz8Ogj">/pacc/documentos-ue/proceso/Nr4I3Bz8Ogj</a> )	Nacional	Bienes	Tesoro Nacio	
590122 ( <a href="/pacc/documentos-ue/proceso/zNKIXGEKbg2">/pacc/documentos-ue/proceso/zNKIXGEKbg2</a> )	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE TOGAS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" ( <a href="/pacc/documentos-ue/proceso/zNKIXGEKbg2">/pacc/documentos-ue/proceso/zNKIXGEKbg2</a> )	Nacional	Servicios	Tesoro Nacio	
590121 ( <a href="/pacc/documentos-ue/proceso/G9RIY1RG">/pacc/documentos-ue/proceso/G9RIY1RG</a> )					

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior 1 Siguiente

590121 ( <a href="/pacc/documentos-ue/proceso/G9RIY1RGDle">/pacc/documentos-ue/proceso/G9RIY1RGDle</a> )	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA	Nacional	Servicios	Tesoro Nacio
--	---	----------	-----------	--------------



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAF**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTO  
Y FINANZAS

OFICIO No. DFYP-1173  
JULIO, 5 DE 2022

ABOGADO  
LUIS ALONSO CUESTAS  
JEFE DE ADQUISICIONES  
MAYORES  
Su Oficina.



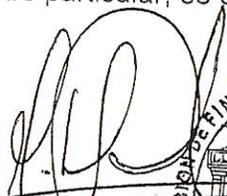
Estimado Abogado Cuestas:

En respuesta a su solicitud vía correo institucional, del 22 de septiembre de 2022, en relación a dictamen de disponibilidad financiera con el propósito de iniciar procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de actividades programadas en el marco de las Graduaciones de este periodo 2022.

Sobre el particular informamos que se ha revisado en el Módulo SAFI la estructura presupuestaria 1-01-09-01 de la "Secretaria General" y los objetos del gasto consultados a la fecha reflejan los valores que se detallan a continuación:

Cuenta ID	Cuenta	Fuente	Saldo Inicial	Modificado	Pre compromiso	Reserva	Ejecutado	Saldo Disponible
22900	OTROS ALQUILERES.	FUENTE 11	L0.00	L470,000.00	L0.00	L0.00	L34,460.00	L435,540.00
25300	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES.	FUENTE 11	L350,000.00	L853,000.00	L85,200.00	L0.00	L244,300.00	L523,500.00
25900	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS.	FUENTE 11	L0.00	L897,500.00	L16,772.37	L0.00	L258,432.84	L622,294.79
36100	PRODUCTOS FERROSOS Y NO FERROSOS.	FUENTE 11	L1,200,000.00	L847,670.00	L30,000.00	L0.00	L0.00	L817,670.00

Sin otro particular, se suscribe de usted.

por:   
Luis Felipe Pineda Pineda  
Director de Presupuesto y Finanzas  
  
S.E.A.F.

cc: Archivo

"Año académico la mujer hondureña en la historia Bicentenario"  
"La educación es la Primera Necesidad de La República"



# SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS  
Secretaría General  
Administración

septiembre -

*Artid*

Oficio No. 70 ADMON/SG-2022  
01 de julio de 2022

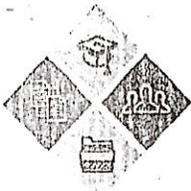
**DOCTOR**  
**FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**  
**SU OFICINA**

Señor Rector:

Deseando siempre los mayores éxitos en sus delicadas funciones, por medio de la presente le solicito su autorización a quien corresponda para que nos alimente las partidas presupuestarias de esta Secretaría General, y así cubrir las actividades de Graduaciones públicas durante el segundo semestre del año 2022, ya que no contamos con el presupuesto para la realización de las actividades que a continuación le detallo:

Objeto del Gasto	Actividad
22900	<b>Otros alquileres:</b> Tarima y audio sonido para las Graduaciones en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes Sevilla" programadas del 26 al 28 de septiembre 2022, y del 28 al 30 de noviembre 2022, con un gasto de alquiler total de ambas Graduaciones de LPS. 280,000.00
25300	<b>Servicio de imprenta, publicación y reproducción:</b>  10,000 Títulos de Pregrado valor unitario Lps. 8.00 = Lps. 80,000.00;  7,000 Títulos de Pregrado con Mención Honorífica Suma, Magna y Cum Laude valor unitario Lps. 15.00 = Lps. 105,000.00;  1,000 Títulos de Postgrado Mención Honorífica Suma, Magna y Cum Laude valor unitario Lps. 15.00 = Lps. 15,000.00;  17,000 carpetas portan Títulos valor unitario Lps. 14.00 = Lps. 238,000.00;  17,000 Sellos Dorados para los Títulos de Graduación Valor Unitario Lps. 6.00 = Lps. 102,000.00  Un gran total de LPS. 540,000.00

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Secretaría General**  
Administración

Oficio No. 70 ADMON/SG-2022  
01 de julio de 2022

Página # 2

Objeto del gasto	Actividad
36100	<b>Producto ferroso y no ferroso:</b>  20 Medalla de Oro para Honores Académico valor unitario Lps. 7,850.00 = Lps. 157,000.00  365 Medalla de plata para Honores Académico valor unitario Lps.558.00 = Lps. 203,670.00  1,500 Medalla de bronce para Honores Académico valor unitario Lps. 158.00= Lps. 237,000.00  Gran Total <b>LPS. 597,670.00</b>
25900	<b>Otros Servicios Comerciales y Financiero:</b> 12,500 lavado y planchado de Togas Estudiantiles valor unitario Lps. 46.00 = LPS. <b>575,000.00</b>

Atentamente.

  
DOCTORA JESSICA PATRICIA SANCHEZ MEDINA  
SECRETARIA GENERAL



Secretaría General

CC. Licenciado Miguel Antonio Andino Secretario Ejecutivo Administración y Finanzas SEAF  
CC. Licenciado Luis Felipe Pineda Director de Presupuesto y Finanzas SEAF  
CC. Licenciado Carlos Roberto Pérez Jefe de Compras y Suministro SEAF  
CC. Abogado Luis Alonso Cuestas Jefe de Adquisiciones Mayores SEAF  
Cc. Archivo

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Edificio Alma Mater, cuarto piso

Teléfono: 2216-5100

Correo electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

**Secretaría General**  
Administración

### CARACTERÍSTICAS Y FOTOS DE LAS MEDALLAS DE HONORES ACADÉMICOS UNAH

**Medalla de Oro:** Medallas con el logotipo institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con detalle de laurel alrededor, con espacio entre cada laurel y hoja con detalle diamantado.

Técnica de elaboración: Alto Relieve Tamaño: 31 X 38 mm Rango para espesor: 1.0 - 1.5 mm Rango de peso: 8.5 – 8.9 gramos, debe ser de 10 quilates.

A cada medalla deberá acompañarla un pin de fácil manipulación y color oro.

**Medalla de Plata:** Medallas con el logotipo institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con detalle de laurel alrededor, con espacio entre cada laurel y hoja con detalle diamantado.

Técnica de elaboración: Alto Relieve Tamaño: 31 X 38 mm Rango para espesor: 1.0 - 1.5 mm Rango de peso: 8.5 – 8.9 gramos.

A cada medalla deberá acompañarla un pin de fácil manipulación y color plata.

**Medalla de Bronce:** Medallas con el logotipo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con detalle de laurel alrededor, con espacio entre cada laurel y hoja con detalle diamantado.

Técnica de elaboración: Alto Relieve Tamaño: 31 X 38 mm Rango para espesor: 1.0 - 1.5 mm Rango de peso: 8.5 – 8.9 gramos.

A cada medalla deberá acompañarla un pin de fácil manipulación y color bronce.

Como referencia, se incorpora la imagen con las características que indica el artículo 10 del Reglamento de Honores Académicos para los graduandos de la UNAH:

FRENTE			
	ORO	PLATA	BRONCE
POSTERIOR	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
	CARRERA	CARRERA	CARRERA
	FECHA	FECHA	FECHA

Cabe mencionar que cuando se les entreguen las medallas a los alumnos de excelencia académica, ellos llevarán la medalla a la empresa que se le adjudique la licitación, para que le graben el nombre de la facultad o del Centro Universitario, nombre y apellido del alumno.





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



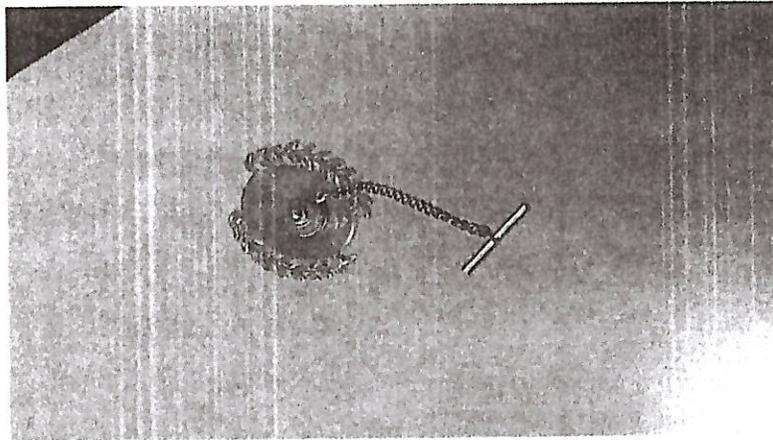
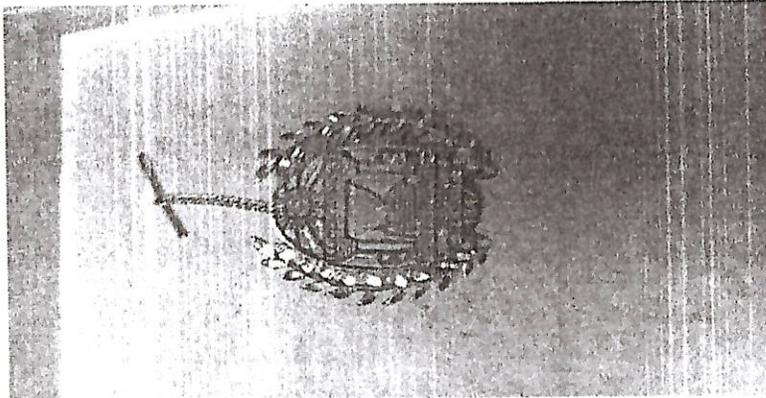
**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Edificio Alma Mater, cuarto piso

Teléfono: 2216-5100

Correo electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

**Secretaría General**  
Administración



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**



## **PLIEGO DE CONDICIONES**

### **LICITACIÓN PRIVADA No.06-2022-SEAF-UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)”.**

**Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales**

**Tegucigalpa M.D.C. agosto de 2022.**

## INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	3
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	3
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN .....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE) .....	4
IO-05.1 CONSORCIO (cuando aplique) .....	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	5
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN .....	5
IO-9 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
IO-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL / DOCUMENTOS SUBSANABLES.....	5
IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA .....	7
IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA.....	7
IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) .....	7
<i>IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO .....</i>	<i>8</i>
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	8
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	9
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	9
<i>IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA .....</i>	<i>11</i>
<i>IO 11.3 FASE III, Evaluación Técnica .....</i>	<i>11</i>
<i>IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica .....</i>	<i>12</i>
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	12
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	13
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	13
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	13
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	15

<b>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....</b>	<b>15</b>
<b>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....</b>	<b>15</b>
<b>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....</b>	<b>15</b>
<b>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....</b>	<b>15</b>
<b>CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....</b>	<b>15</b>
<b>CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....</b>	<b>15</b>
<b>CC-07 GARANTÍAS.....</b>	<b>15</b>
<b>CC-08 FORMA DE PAGO .....</b>	<b>16</b>
<b>CC-09 MULTAS.....</b>	<b>17</b>
<b>SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS .....</b>	<b>18</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>20</b>
<b>ANEXO "A" .....</b>	<b>20</b>
<b>FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS .....</b>	<b>20</b>
<b>“ANEXO B”.....</b>	<b>21</b>
<b>FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE .....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO "C" .....</b>	<b>22</b>
<b>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA .....</b>	<b>22</b>
<b>ANEXO "D" .....</b>	<b>24</b>
<b>DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....</b>	<b>24</b>
<b>ANEXO "E" .....</b>	<b>26</b>
<b>FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD .....</b>	<b>26</b>
<b>ANEXO “F”.....</b>	<b>28</b>
<b>AUTORIZACIÓN.....</b>	<b>28</b>
<b>ANEXO "G" .....</b>	<b>29</b>
<b>DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LABADO DE ACTIVOS .....</b>	<b>29</b>
<b>ANEXO "H" .....</b>	<b>30</b>
<b>FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA .....</b>	<b>30</b>
<b>ANEXO "I" .....</b>	<b>31</b>
<b>FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO .....</b>	<b>31</b>
<b>INVITACIÓN A LICITACIÓN .....</b>	<b>32</b>
<b>LICITACIÓN PRIVADA No.06-2022-SEAF-UNAH,.....</b>	<b>32</b>

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PRIVADA No.06-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)**”.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“**ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)**”.

#### IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las empresas ofertantes podrán formular su oferta por la totalidad del suministro de papel higiénico para uso del personal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en Ciudad Universitaria”.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

#### IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo UNA (1) OFERTA; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras NO se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.*

Ubicada en: *el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.*

El día último de presentación de ofertas será: **el DIA MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DEL 2022.**

La hora límite de presentación de ofertas será: a las **NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE DE LA MAÑANA (9:59 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará **el DIA MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DEL 2022**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.**

#### **IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)**

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)** Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL E INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**.

**Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

#### **Esquina Superior Izquierda:**

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

#### **Parte Central**

Jefatura del Departamento de Adquisiciones Mayores  
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

**LICITACIÓN PRIVADA No.06-2022-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE MEDALLAS**

**PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)”.**

**Esquina Inferior Derecha**

**Indicación clara si es ORIGINAL O la COPIA DE LA OFERTA.**

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.**

**IO-05.1 CONSORCIO (cuando aplique)**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

**IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **TREINTA (30)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

**IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, **al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

**IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **TREINTA (30)** días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

**IO-9 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

**IO-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL / DOCUMENTOS SUBSANABLES**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

- a) Copia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- b) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público).
- c) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “D”)**, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “G”)**, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- e) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal **(Ver Anexo “E”)**,
- f) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- g) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- h) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, del bien con las características requeridas en la presente licitación.
- i) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas, en caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).

**NOTA:**

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

**IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA**

- a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. –
- b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. **“(Ver Anexo F)”**

**IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA**

- a) *Presentar lo indicado en la “SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”*
- b) Las empresas participantes al momento de la presentación y apertura de las ofertas, deberán presentar una muestra de cada una de las medallas en el metal correspondiente, las cuales serán devueltas al momento de que se efectúe la entrega definitiva de las medallas a la empresa que resulte adjudicada.

**A LAS EMPRESAS NO ADJUDICADAS PODRÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS UNA VEZ RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN.**

**IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)**  
**(Documentos no subsanables)**

- a) **FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, (Ver Anexo “A”).**
- b) **Formulario de información (ver Anexo “B”)**

- c) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexo “C”**);
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas ver (**Anexo “H”**)

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes y deberá incluir los costos asociados hasta la recepción de los servicios ofertados a **la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

#### ***IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO***

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-

#### **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, mediante correo electrónico [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn) o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **cinco (5) días calendarios antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

### **IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el pliego de condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

### **IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

#### **IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica y Legal**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

<b>ASPECTO VERIFICABLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
a) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, (Debidamente autenticada por Notario Público).		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público).		
c) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. <b>(Ver Anexo “D”)</b> , (Debidamente autenticada por Notario Público).		
d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. <b>(Ver Anexo “G”)</b> , (Debidamente autenticada por Notario Público).		
e) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal <b>(Ver Anexo “E”)</b> ,.		
f) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, (Debidamente autenticada por Notario Público).		
g) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Adquisiciones del Estado (ONCAE), en caso de presentar copia (Debidamente autenticada por Notario Público).		
h) Constancias Originales de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, los bienes con las características requeridas en la presente licitación.		
i) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas, en caso de presentar copia (Debidamente autenticada por Notario Público).		

### **IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA**

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2021, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2021. –		
b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que <b>LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</b> pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (“ <b>Ver Anexo F</b> ”)		

### **IO 11.3 FASE III, Evaluación Técnica**

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) <i>Presentar lo indicado en la “SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”</i>		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante (folletos, catálogos, etc.), entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

**IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica**

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

**IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM de lunes a viernes, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

.\_Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

**El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.**

### **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

### **IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N°30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

- |  |
|--|
| a) Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR; |
| b) Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;  |

- |  |
|--|
| <p>c) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.</p> |
| <p>d) Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-</p>   |

**PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN OCHO (8) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO, AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE.**

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva.
- b) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación a lo contratado.
- c) Presentar los Documentos para pago del Contrato.
- d) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente hasta que se entregue el total de los bienes y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el mismo.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los bienes a adquirirse por medio de esta Licitación debe hacerse la entrega en la Dirección de Servicios Generales UNAH en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo para la entrega de los bienes objeto de esta licitación, deberá realizarla “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato por parte de “**EL PROVEEDOR**”.

### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cumplida la entrega de los suministros se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** (parcial o total), **se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Documento de Licitación.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

### CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

**a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días calendario días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas

**b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.

La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.

Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.

Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

**CC-08 FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recesión.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

#### **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.**

## SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

### ESPECIFICACIONES DE LAS MEDALLAS DE HONORES ACADEMICOS UNAH

#### CARACTERÍSTICAS Y FOTOS DE LAS MEDALLAS DE HONORES ACADÉMICOS UNAH

**Medalla de Oro:** Medallas con el logotipo institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con detalle de laurel alrededor, con espacio entre cada laurel y hoja con detalle diamantado.

Técnica de elaboración: Alto Relieve Tamaño: 31 X 38 mm Rango para espesor: 1.0 - 1.5 mm Rango de peso: 8.5 – 8.9 gramos, debe ser de 10 quilates.

A cada medalla deberá acompañarla un pin de fácil manipulación y color oro.

**Medalla de Plata:** Medallas con el logotipo institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con detalle de laurel alrededor, con espacio entre cada laurel y hoja con detalle diamantado.

Técnica de elaboración: Alto Relieve Tamaño: 31 X 38 mm Rango para espesor: 1.0 - 1.5 mm Rango de peso: 8.5 – 8.9 gramos.

A cada medalla deberá acompañarla un pin de fácil manipulación y color plata.

**Medalla de Bronce:** Medallas con el logotipo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con detalle de laurel alrededor, con espacio entre cada laurel y hoja con detalle diamantado.

Técnica de elaboración: Alto Relieve Tamaño: 31 X 38 mm Rango para espesor: 1.0 - 1.5 mm Rango de peso: 8.5 – 8.9 gramos.

A cada medalla deberá acompañarla un pin de fácil manipulación y color bronce.

Como referencia, se incorpora la imagen con las características que indica el artículo 10 del Reglamento de Honores Académicos para los graduandos de la UNAH:

FRENTE			
	ORO	PLATA	BRONCE
POSTERIOR	NOMBRE CARRERA FECHA	NOMBRE CARRERA FECHA	NOMBRE CARRERA FECHA

Cabe mencionar que cuando se les entreguen las medallas a los alumnos de excelencia académica, ellos llevarán la medalla a la empresa que se le adjudique la licitación, para que le graben el nombre de la facultad o del Centro Universitario, nombre y apellido del alumno.



**Cabe mencionar que cuando se les entreguen las medallas a los alumnos de excelencia académica, ellos llevarán la medalla a la empresa que se le adjudique la licitación, para que le graben el nombre de la facultad o del Centro Universitario, nombre y apellido del alumno.**

**LAS EMPRESAS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS, DEBERÁN PRESENTAR UNA MUESTRA DE CADA UNA DE LAS MEDALLAS EN EL METAL CORRESPONDIENTE, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS AL MOMENTO DE QUE SE EFECTÚE LA ENTREGA DEFINITIVA DE LAS MEDALLAS A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA.**

**ANEXOS**  
**ANEXO "A"**  
**FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**

*El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.*

<b>ITEM</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>Medalla de Oro</b>	20		
<b>2</b>	<b>Medalla de Plata:</b>	365		
<b>3</b>	<b>Medalla de Bronce</b>	1500		
	<b>Valor Total de la Oferta</b>			

**ESTE FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

**“ANEXO B”**  
**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR. No.06-2022-SEAF-UNAH

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> <b>NO APLICA</b>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. <b>(NO APLICA)</b>

**ANEXO "C"**  
**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR No.06-2022-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos] (cuando aplique)*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; ***sin incluir impuesto sobre ventas***
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

**NUESTRA OFERTA TOTAL ESTÁ COMPUESTA POR \_\_\_\_\_ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.**

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

*Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:*

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**CARGO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## ANEXO "D"

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de

los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**

## ANEXO "E"

### FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_,  
de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en

\_\_\_\_\_.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohearsiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**ANEXO “F”**

**AUTORIZACIÓN**

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_ con domicilio en la Ciudad de la \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO "G"**  
**DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE  
ACTIVOS**

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado  
Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio  
en

\_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en  
mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En  
caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente  
HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran  
COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS  
ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL  
LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del  
mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

**ANEXO "H"**  
**FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**  
**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIENDO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.**

**LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TITULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN ALA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta.**

**ANEXO "I"**  
**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**NOTA:** las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

**INVITACIÓN A LICITACIÓN**  
**LICITACIÓN PRIVADA No.06-2022-SEAF-UNAH,**

**“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO  
PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE  
HONDURAS (UNAH)”.**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de **LICITACIÓN PRIVADA No.06-2022-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)”**. Por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país.

Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA No.06-2022-SEAF-UNAH** que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con Fondos Nacionales.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, DIA MARTES TREINTA (30) DE AGOSTO DEL 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las nueve con cincuenta y nueve minutos de la mañana (**9:59 a.m.**), hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. **No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.**

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta por un monto equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113,110633 Correo Electrónico [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR-INTERINO- UNAH**